

CORRECCION DE ERRORES

Observado error en anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, y página web de la Mancomunidad Integral (apartado Empleo) de fecha 16 de noviembre de 2020, en el que se publica aprobación de las Bases de Selección de dos plazas de Trabajador/a Social (Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Integral Sierra Suroeste, en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica para el año 2021), aprobadas por la Presidencia de esta Mancomunidad Integral con fecha 13 de noviembre de 2020;

Donde dice: Tema 26. Los programas de atención a familias en Extremadura: Decreto 131/2012, de 6 de julio, por el que se regulan los Programas de Atención a las Familias y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Públicas que los desarrollen, modificado por el Decreto 215/2013, de 12 de noviembre. Los Programas de prevención con familias y menores en riesgo social: Orden de 6 de agosto de 2019 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se regula el Programa de prevención con familias y menores en riesgo social y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las entidades públicas que lo desarrollen.

■ **Debe decir:** Tema 26. Los programas de atención a familias en Extremadura: Decreto 307/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los Programas de Atención a las Familias y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades públicas que los desarrollen. Los programas de prevención con familias y menores en riesgo social: Orden de 6 de agosto de 2019 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se regula el Programa de prevención con familias y menores en riesgo social y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las entidades públicas que lo desarrollen.

Donde dice: Tema 40. Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Ley 1/1998, de 5 de marzo, reguladora del voluntariado social en Extremadura.

■ **Debe decir:** Tema 40. Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Ley 12/2019, de 11 de octubre, Reguladora del Voluntariado de Extremadura.

■ **El tema 32:** Plan de Empleo Social. Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. **Queda eliminado del Temario.**

Lo que se pone en general conocimiento, en Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE ,

Fdo. Manuel Naharro Gata

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Miguel Frc.Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

